



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



TRÁMITE N° 3

REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURIDICA COOPERATIVAS DE SEGUNDO A QUINTO GRADO

La Paz

Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba

Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz

Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolívar
(591) 720-27476

Potosí

Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija

Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre

Av. Jaime Mendoza
N° 2514
(591) 720-26833

Oruro

Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377



- **Solicitud de otorgamiento del Personalidad Jurídica**, mediante nota dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCCOOP, debe ser suscrita y firmada necesariamente por el Consejo de Administración electo, y presentada dentro de los noventa (90) días calendario de Constituida la Cooperativa. (Art. 12 Parágrafo I del Decreto Supremo. N° 1995).
- **Formulario de Verificación y Reserva**, para el uso de denominación emitida por la AFCCOOP. (Con vigencia de 120 días calendario, a partir de la notificación de entrega).
- **Acta de Conformación del Comité Organizador**, en presencia de un Notario de Fe Pública, o cualquier autoridad del lugar, debiendo estar conformado este Comité Organizador por un Presidente, un Secretario General y un Tesorero, mínimo. (Art. 6 D. S. N° 1995).
- **Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Constitución de la Cooperativa**, firmada por los miembros del Comité Organizador, con un mínimo de siete (7) días calendario de anticipación a la realización de la misma. (Art. 6, D. S. N° 1995).
- **Acta de Asamblea General Ordinaria de Constitución de la Cooperativa**, firmada por todos los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, en presencia de un representante de una Federación de Cooperativas del sector correspondiente, o por el representante oficial del Ministerio del área, y si no hubiere, podrán firmar en presencia de un Notario de Fe Pública, o en su caso, de cualquier autoridad del lugar (Art. 26 de la Ley N° 356).
- **Estatuto Orgánico**, firmada por todos los miembros del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, el contenido debe estar elaborado conforme al formato propuesto por la AFCCOOP. (El Estatuto Orgánico debe ser presentado en físico y CD en formato WORD).
- **Acta de Elección y nómina de los miembros, del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Tribunales, Comités y/o Comisiones** (si están establecidos en su Estatuto Orgánico).
- **Balance económico de apertura de Cooperativas**, refrendado por un Contador Público, Auditor o Contador General debidamente registrado.
- **Fotocopias simples de la Resolución de Reconocimiento de Personalidad Jurídica y Ficha de Registro**, de las Cooperativas del mismo sector a integrarse, con un número mínimo de tres (3) Cooperativas de base.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



La Paz

Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba

Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz

Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolívar
(591) 720-27476

Potosí

Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija

Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre

Av. Jaime Mendoza
N° 2514
(591) 720-26833

Oruro

Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377



- **Actas de Asamblea General Extraordinaria de cada una de las Cooperativas de base**, en la que aprueban la conformación de una Cooperativa de grado inmediato superior, aprobada por dos tercios de votos de los asistentes.
- **Cuadro del Filiación y Fondo Social**, de las Cooperativas Afiliadas, conforme al formato propuesto por la AFICOOP, firmado por el Presidente y Tesorero del Consejo de Administración y el Presidente del Consejo de Vigilancia. (Debe ser presentado en físico y **CD** en formato **EXCEL**).
- **Solicitud de Afiliación a la Cooperativa de grado inmediato superior**, firmado por el Presidente del Consejo de Administración, debe llevar necesariamente sello, firma y fecha de recepción.
- **Fotocopias simples de Cédulas de Identidad**, vigentes, legibles y firmado, en original, de todos los miembros que conformarán los Consejos de Administración y Vigilancia y/o comités.
- **Boleta de depósito bancario: Bs.1.000.- (Un Mil 00/100 bolivianos) a la Cuenta Bancaria de la AFICOOP.**

Formulario de Declaración Jurada, debe llevar el sello y firma del Presidente del Consejo de Administración.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
APROBADO POR RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 01/2022. FECHA 26 DE ENERO DE 2022